

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	22683
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	15/12/1994
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	29/04/1994
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL.

<b>Título:</b>	FALLO DE 29 DE ABRIL DE 1994.
<b>Comentario:</b>	Por medio de este Fallo, la Corte Suprema de Justicia, declara que es inconstitucional el artículo 104 del Código de Trabajo, en cuanto a todo su ordinal primero y en cuanto al ordinal segundo, sólo donde dice "Las actividades peligrosas". La parte resolutive de este fallo fue aclarado mediante el fallo de 2 de agosto de 1994, de la siguiente manera: DECLARA INCONSTITUCIONAL el Artículo 104 del Código de Trabajo en cuanto a todo el ordinal primero; y en cuanto al segundo solo donde dice "peligrosas o". TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO DE TRABAJO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

## Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD

## Referencias

<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró inconstitucional el Artículo 104 del Código de Trabajo, en cuanto a todo su ordinal primero y en cuanto al segundo sólo donde dice "peligrosas o", tal como quedó luego de la aclaración de sentencia de 2 de agosto de 1994.
---------------------	-----	------------	-------	------------	---------------------------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---